

BOIB NÚM. 51 24 DE ABRIL DE 2025

The map shows the urban layout of Eivissa, with a central area highlighted in pink and labeled '4' and 'es Prat de Vila'. This area is bounded by a pink line. Surrounding areas are labeled with names like 'es Gorg', 'Ca na Glaudis', 'cas Dominguets', 'es Prat de Vila', 'es Pratet', 'es Llimoners', 'can Bellot', 'es Palmer', 's'Hort des', 'es Carver', 's'Hort del Bruc', 'sa Bodega', 'sa Colomina', and 'Port d'Eivissa'. The map also shows various streets, buildings, and the coastline.

PLAZO DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES: OBRAS FINALIZADAS ENTRE EL 01/02/2020 Y EL 31/03/2026

SOLICITUDES: HASTA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2025

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS: HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026

RESOLUCIÓN: MÁXIMO 3 MESES DESDE LA ENTREGA DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PAGO DE SUBVENCIÓN: MÁXIMO 30 DÍAS DESDE LA RESOLUCIÓN

Se concede un porcentaje de subvención dependiendo del porcentaje de ahorro energético conseguido según se indica en la siguiente tabla:

Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención del coste de la actuación	Vivienda	Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la ayuda por vivienda (euros)	Cuantía máxima de la ayuda por m ² (euros)
30 % ≤ ΔCep,nren < 45 %.	40	8.100	72
45 % ≤ ΔCep,nren < 60 %.	65	14.500	130
ΔCep,nren ≥ 60%	80	21.400	192

Δcep,nren = Indicador de consumo de energía primaria no renovable

OBRAS

- Mejora de la fachada, mejora de la cubierta
- Sustitución de ventanas/vidrios/marcos/persianas
- Sustitución de sistema de climatización (calefacción y/o refrigeración por otra que no utilice combustible fósil)
 - Sustitución del sistema de ACS por otro que no utilice combustible fósil
 - Instalación de sistemas de energía renovable (como placas solares)
 - Otras actuaciones de mejora de eficiencia energética

GASTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

- Gestión inherente al desarrollo de las actuaciones
 - Honorarios de los profesionales intervinientes
 - Redacción de proyectos y dirección de obra
 - Certificados e informes técnicos
 - Tramitación administrativa de la subvención
- Acompañamientos social relacionado con las actuaciones
 - Actuaciones de realojo temporal de ocupantes
- Otras similares, vinculadas a las actuaciones de desarrollo del ERRP

COSTES FINANCIEROS Y ESPECÍFICOS RELACIONADOS

- Gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, notarial, registral o pericial necesarios

**Documentación genérica a entregar, hay casos específicos que se necesita otra documentación*

FORMULARIOS Y DECLARACIONES

- 1. Anexo 1, 2, 3 Y 4:** Solicitud oficial + veracidad datos bancarios + declaraciones responsables + declaración de cesión de datos

DOCUMENTOS IDENTIFICATIVOS Y LEGALES

2. Identificación:

- DNI/NIE/CIF del **solicitante** (propietario, comunidad o representante)

3. Titularidad del inmueble:

- Escritura pública, **nota simple registral** o certificado catastral actualizado
- Si hay varios propietarios: **Acuerdo de la comunidad** (Acta de junta firmada)

4. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

5. Contrato u oferta firmada y presupuesto

- Presupuesto por partidas, mediciones, precios unitarios y totales (sin IVA)

6. Documentos acreditativos de los costes subvencionables pagados relativos a los honorarios:

- Facturas sin IVA
- Gastos de material y/u obra
- Gastos de técnicos y/o trámites/gestiones/certificados

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

7. Certificados energéticos:

- **Certificado pre-obras** (válido si se emitió ≤ 10 años antes de las obras)
- **Certificado post-obras** (emitido **con el mismo software** que el previo, ej: CE3X)

8. Proyecto de actuación o memoria justificativa:

- Descripción detallada de las **obras ejecutadas**
- Cálculo del **ahorro energético $\geq 30\%$** (comparando consumos inicial/final)
- Prueba de **gestión de residuos** (70% reciclados/reutilizados)
- Factura de **retirada de amianto** (si existía, con empresa autorizada)

9. Reportaje fotográfico:

- Fotos **"antes" y "después"** de las zonas intervenidas + fachada principal
- **Cartel permanente** instalado con logo UE y lema *"Una manera de hacer Europa"*

**En caso de que las obras aún no se hayan realizado, solo se deben entregar para la solicitud los puntos:*

1, 2, 3, 4, 5, 7 (pre-obras) y 8